JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGIA
CADIZ

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en la vigente Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación de Gobierno en Cádiz, con objeto de AUTORIZAR la instalación eléctrica siguiente:

• Peticionario: ELECTRA CONILENSE

Domicilio: Pza. José Manuel García Caparros, 11-bajo - 11140 CONIL DE LA FRONTERA

• Emplazamiento de la instalación: Hijuela de la Mirla

Términos municipales afectados: Conil

• Finalidad de la instalación: Mejoras

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Desmontaje de una red aérea de alta tensión de 30 metros y un centro de transformación de intemperie.

El tramo discurre desde el apoyo LC0044 hasta el apoyo LC0045.

Coordenadas UTM, Huso 30.

APOYO LC0044. X= 222663 Y= 4023027

APOYO LC0045. X= 222669 Y= 4023059

Centro de transformación en apoyo LC0045

REFERENCIA: AT-14101/19

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal 6 - Edificio Junta de Andalucía - 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/servicios/participacion/todos-documentos.html

27/10/2019. LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN CÁDIZ. Fdo.: ANA MESTRE GARCIA.

Nº 87.492

CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGIA
CADIZ

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en la vigente Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación de Gobierno en Cádiz, con objeto de AUTORIZAR la instalación eléctrica siguiente:

• Peticionario: ELECTRA CONILENSE

Domicilio: Pza. José Manuel García Caparros, 11-bajo - 11140 CONIL DE LA FRONTERA

• Emplazamiento de la instalación: Carril Charco del Sultán

Términos municipales afectados: Conil

• Finalidad de la instalación: Mejoras

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Desmontaje de línea aérea de alta tensión.

El trazado de la red aérea está formado por dos tramos.

Tramo 1 discurre desde el apoyo LP0009 hasta el apoyo LP0012.

Tramo 2 discurre desde el apoyo LP0014 hasta el apoyo LP0024.

Las coordenadas UTM Huso 30 , de los apoyos son:

APOYO LP0009. X= 22347357 Y= 402007324

APOYO LP0012 X= 22334853 Y= 402017610

APOYO LP0014 X= 22326096 Y= 402031942

APOYO LP0024. X= 22324651 Y= 402110720

APOYO LP0040. X= 22241347 Y= 402125890

REFERENCIA: AT-14100/19

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal 6 - Edificio Junta de Andalucía - 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/servicios/participacion/todos-documentos.html

27/10/2019. LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN CÁDIZ. Fdo.: ANA MESTRE GARCIA.

Nª 87.511

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE FUNCION PUBLICA
FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 7 de noviembre de 2019, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de anuncios y edictos de la Corporación anuncio correspondiente a la convocatoria para la cobertura temporal en régimen de Comisión de Servicios del puesto de trabajo de Adjunto/a Director/a, identificado con el Código de Puesto número F-28004.02, vacante en la relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Cádiz, y cuyas características se relacionan en el Anexo I adjunto.

Conforme a lo dispuesto en la citada resolución el desarrollo de la presente convocatoria de Comisión de Servicios, se ajustará al siguiente procedimiento:

1º.- Para garantizar una adecuada prestación de los servicios, y debido a las circunstancias de urgente e inaplazable necesidad de proveer el citado puesto, se procederá a adjudicar una Comisión de Servicios Voluntaria. La citada Comisión de Servicios tendrá una duración máxima de una año, prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2º.- Requisitos de participación: podrán participar en la convocatoria todos/as los/as funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de Cádiz, integrantes del Grupo A, Subgrupo A1, que no se encuentren en situación administrativa que lo impida u otra situación de incapacidad.

3º.- Plazo y lugar de presentación de instancias y documentación: los/as funcionarios/as de carrera interesados/as en ocupar el puesto descrito, deberán presentar su solicitud, conforme al documento que se acompaña como Anexo II, en el Registro General de la Diputación Provincial de Cádiz o en cualquier otro Registro establecido legalmente, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de anuncios y edictos y en la página web de la propia Corporación.

Acompañada de currículum vitae u otros documentos acreditativos en el que se detallen las funciones realizadas en los distintos puestos desempeñados.

4º.- Publicación de lista definitiva. Recibidas todas las instancias, se procederá a publicar en el Tablón Electrónico de anuncios y edictos y en la página web de la Diputación Provincial de Cádiz, la lista definitiva en base a la cual se procederá a la adjudicación de la Comisión de Servicio de referencia, previa constatación de que el/a eventual adjudicatario/a cuente con los requisitos para ocuparla según la relación de puestos de trabajo y su idoneidad para desempeñar el puesto vacante, así como previa incorporación de informe favorable por parte del responsable jerárquico del interesado/a sobre si las actuales necesidades del servicio de origen posibilitan dicha movilidad temporal.

ANEXO I

PUESTO CONVOCADO	
Corporación:	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
Área:	Desarrollo de la Ciudadanía
Puesto:	Adjunto/a Director/a
Código RPT:	F-28004.02
Grupo:	A
Subgrupo:	A1
Nivel:	28
Complemento Específico:	751 puntos.

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO AL QUE ASPIRA			
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA			
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
FECHA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO	PROVINCIA	NACIONALIDAD
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO)			CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA	PAIS
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	MÓVIL	SEXO
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL			
ENTIDAD	ÁREA (O UNIDAD ORGANIZATIVA EQUIVALENTE)		
SERVICIO (O UNIDAD ORGANIZATIVA EQUIVALENTE)			LOCALIDAD
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO	
DATOS PROFESIONALES DE LA PERSONA INTERESADA			

CUERPO/ESCALA DE PERTENENCIA		SUBESCALA
SUBGRUPO	ANTIGÜEDAD (EN AÑOS COMPLETOS) EN LA ESCALA/SUBESCALA	GRADO PERSONAL CONSOLIDADO

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN
• CURRICULUM VITAE
• DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

La persona que suscribe, SOLICITA ser admitida al procedimiento para la provisión del puesto de trabajo citado y DECLARA que son ciertos los datos consignados y que reúne las condiciones, comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados, si fuera preciso.

En ..... a ..... de ..... de 20.....

(Firma)

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en el fichero registro electrónico del que es responsable la Diputación de Cádiz. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de procedimientos telemáticos a través del Registro Electrónico Común de la Diputación de Cádiz y notificación de actos administrativos a las personas interesadas. Los datos de carácter personal que le solicitamos son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su solicitud, por lo que es obligatorio que rellene los campos oportunos y en caso de que no los proporcione no podremos atender debidamente su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, las personas afectadas cuyos datos sean objeto de tratamiento en este formulario puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación al Registro General de Diputación (Edificio Roma), Avenida 4 de Diciembre de 1977, 11-12. 11071 de Cádiz o por el procedimiento en Sede Electrónica que corresponda.

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la citada resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

08/11/2019. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.: Encarnación Niño Rico. El Director del Área de Función Pública. Fdo.: Mariano Viera Domínguez. **Nº 89.462**

AREA DE PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO

La Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2019, ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018 de la Corporación Provincial, formada conforme a lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, integrada por la de la propia Entidad: Diputación Provincial de Cádiz; la de los Organismos Autónomos de la Corporación: Fundación Provincial de Cultura, Patronato Provincial de Turismo, Patronato Provincial de Viviendas e Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico; y la de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones de capital íntegramente provincial: Empresa Provincial de Informática (EPICSA), Turismo Gaditano, S.A. (TUGASA), Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. y Fundación de Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la Provincia de Cádiz, en el que se incluyen los informes emitidos por la Intervención referidos a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 y sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria en la liquidación del mismo ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el plazo de 15 días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. En el caso de que se presentaran, éstos serán examinados por la Comisión Especial que emitirá un nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, en su caso, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Por el Área de Servicios Económicos se procederá a publicar el expediente para general conocimiento en la siguiente dirección de la página web: gobiernoabierto.dipucadiz.es/catálogo-de-informacion-publica.

14/11/19. La Vicesecretaria General. Marta Álvarez-Requejo Pérez. Firmado. La Presidenta. Irene García Macías. Firmado. **Nº 91.485**

AREA DE PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Cádiz, en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2019, adoptó por unanimidad, en base a delegación efectuada por el Pleno en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2016, el siguiente Acuerdo:

"PRIMERO: Aprobar la inclusión de nuevas publicaciones en el Acuerdo para el establecimiento y fijación de precio público por la venta de publicaciones de la Diputación Provincial de Cádiz.

SEGUNDO: Aprobar el establecimiento y fijación de precio público por la venta de las siguientes nuevas publicaciones:

PRECIO FIJO VENTA PÚBLICO	PRECIO PÚBLICO DE VENTA DIRECTA	PRECIO PÚBLIC. CON INTERV. DE DISTRIB. EDIT.	P.PCO. CON INTERV. DE LIBREROS
TÍTULO PUBLICACIÓN: LA CLASIFICACIÓN Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE UNA INSTITUCIÓN BENÉFICA: LA HIJUELA DE LOS EXPÓSITOS DE CHICLANA DE LA FRONTERA			
10,00	10,00	5,00	7,00
TÍTULO PUBLICACIÓN: MAREJADA. CINCUENTA Y SEIS EPISODIOS EMOCIONALES			
10,00	10,00	5,00	7,00
TÍTULO PUBLICACIÓN: ESTUPENDAMENTE MAL. COLECCIÓN ALUMBRE Nº 19			
10,00	10,00	5,00	7,00
TÍTULO PUBLICACIÓN: YO NO SOY POETA. COLECCIÓN ALUMBRE Nº 20			
10,00	10,00	5,00	7,00
TÍTULO PUBLICACIÓN: LA CIENCIA DE ESTAR CONTIGO			
7,00	7,00	3,50	4,90
TÍTULO PUBLICACIÓN: CUESTIONES DE INTERÉS			
12,00	12,00	6,00	8,40

TERCERO: Proceder a la publicación del presente acuerdo, tal como se establece en el artículo 45 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Se publicará el expediente en el Tablón de Anuncios Electrónico, en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Cádiz (gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica) y en el BOP de Cádiz.

Lo que se hace público para general conocimiento. 14/11/2019. La Vicesecretaria General. Fdo.: Marta Álvarez-Requejo Pérez. La Presidenta. Fdo.: Irene García Macías. **Nº 91.486**

AREA DE PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2019, acordó, en base a delegación efectuada por el Pleno en sesión ordinaria de 20 de febrero de 2019:

"PRIMERO: Acordar la aprobación precio público para la realización de actividades participativas del público en la formación práctica del alumnado en el Instituto Provincial Fernando Quiñones, conforme a la regulación anexa.

SEGUNDO: Aprobar el establecimiento y fijación de precio público por la realización de actividades participativas del público en la formación práctica del alumnado en el Instituto Provincial Fernando Quiñones que a continuación se indican y conforme a la regulación anexa:

CAFETERÍA	
PRODUCTOS	PRECIO PÚBL. VENTA DIRECTA EN € (IVA INCLUIDO)
Zumos y batidos	1,00 €
Infusiones	0,90 €
Refrescos y aguas	0,75 €
Bocadillos y sándwich especiales	1,50 €
Sándwich mixto	1,00 €
Tostada entera	0,90 €
Tostadas ☐	0,60 €
Pieza de fruta	0,50 €
Jamón serrano extra	0,60 €
Jamón York extra	0,30 €
Brunch	6,00 €
Desayuno Buffet	3,00 €
RESTAURANTE	
PRODUCTO O SERVICIO OFRECIDO	PRECIO PÚBL. VENTA DIRECTA EN € (IVA INCLUIDO)
Menú gastronómico	18,00 €
Menú infantil	6,00 €
Aguas, refrescos y cervezas	1,50 €
Copa de vino	2,00 €
Botellas de vinos joven	12,00 €
Botellas de vinos de crianza	14,00 €
Botellas de vinos de reserva	16,00 €
Infusiones	1,00 €
Cócteles	2,50 €